

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 22 DE MAYO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 14h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: Concejala Ivone Von Lippke y, Concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Jenny Sierra, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Dr. Manuel Salgado, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Sr. Antonio Sáenz y Sr. Rafael Pazmiño, funcionarios de EMASEO; Sr. Eduardo Maldonado y Sr. Wilman Chamba, funcionarios de la Administración Zonal Centro – Manuela Sáenz; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 21 y 27 de julio de 2016; y, 10 de abril de 2017.**

Las actas de las sesiones realizadas el 21 y 27 de julio de 2016; quedan pendientes de ser aprobadas por cuanto no existe mayoría para el efecto.

El acta de la sesión realizada el 10 de abril de 2017, es aprobada sin ninguna observación.

- 2. Comisión general para recibir a las siguientes personas:**

2.1 Milton Santiago Torres, Asociación de Comerciantes 12 de Octubre, Mercado San Roque.

En virtud de que no se encuentra presente el señor Milton Santiago Torres, la Comisión avoca conocimiento del oficio enviando por el mencionado señor quien solicita se vacíe de

manera inmediata la compactadora de basura ubicada en el sector de San Roque, y **resuelve** remitir dicho oficio a EMASEO.

2.2 Sra. Giovanna Velasteguí, comerciante autónoma.

Sra. Giovanna Velasteguí, Comerciante Autónoma: Manifiesta que el motivo de su presencia en la Comisión es para expresar su malestar puesto que por más de tres años ha venido gestionando, sin ningún resultado, el permiso para el funcionamiento de un kiosco que le permita tener ingresos económicos para ella y su familia, considerando que sus padres se encuentran enfermos y ella posee una incapacidad física que no le permite trabajar de otra manera.

Concejala Soledad Benítez: Considera que este caso es preocupante por el tiempo que ha transcurrido sin que se le haya dado el permiso de funcionamiento del Kiosco a la señora Giovanna Velasteguí más aun considerando que ella tiene una incapacidad física, es el pilar de su familia con sus padres enfermos, en tal virtud propone que se solicite a la Administración Zonal Manuela Sáenz y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, se tome en consideración este caso y emitan en el plazo de 15 días un informe al respecto.

La Comisión acoge la propuesta de la Concejala Soledad Benítez, y **resuelve:** solicitar a la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz" y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, tomen en consideración el caso de la señora Velasteguí y se emita en el plazo máximo de 15 días un informe al respecto.

3. Informe de Procuraduría Metropolitana del expediente 1523-2015, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del denominado "Ipiales del Norte", en el que conste la hoja de ruta a seguir, entidades responsables y cronograma tentativo.

Abg. Jenny Sierra, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana: Informa que está lista la documentación para ser protocolizada, sin embargo, no existe los fondos necesarios para cancelar en la notaria y proceder con la Declaratoria de Bien Mostrenco y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

Concejala Soledad Benítez: Propone que se oficie al señor Administrador General, solicitándole se asigne el presupuesto correspondiente para proceder con la protocolización de la Declaratoria de Bien Mostrenco aprobada por el Concejo Metropolitano.

La Comisión luego de conocer que no existiría un presupuesto asignado para la protocolización de algunos documentos con el fin de dar cumplimiento a las resoluciones que emite el Concejo Metropolitano de Quito, **resuelve:** solicitar al economista Miguel Dávila, Administrador General, asigne el presupuesto correspondiente para este fin, puesto que es prioritario dar cumplimiento a las resoluciones que emite este Cuerpo Edificio, como es el caso de la Declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble denominado "Ipiales del Norte".

4. Varios.

No existen temas para tratar en este punto.

Siendo las 15h05, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.